

ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA  
y el CARIBE



DISTR.  
GENERAL

S/Inf. 527  
28 enero 1994

---

CONFERENCIA GENERAL  
Octavo Período Extraordinario de Sesiones  
México, D.F., 18 de enero de 1994

**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. MANUEL TELLO MACIAS  
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO**

Señor Secretario General del OPANAL;  
Señores Delegados y Observadores;  
Señoras y Señores;

En nombre del Gobierno de México doy a ustedes la más cordial bienvenida a esta Cancillería, con motivo de la celebración del VIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

La Reunión de este día reviste un carácter muy especial, cúpleme en primer lugar hacer un profundo reconocimiento al Doctor Antonio Stempel Paris por la eficiente labor diplomática y política que caracterizó su gestión como Secretario General del Organismo. Agradecemos su presencia en este Período Extraordinario de la Conferencia General del OPANAL, que le permitirá ver la culminación de sus empeños por promover la consolidación del régimen de proscripción de armas nucleares en la América Latina y el Caribe.

Debe ser motivo de orgullo para el Doctor Stempel Paris y sus colaboradores el haber trabajado, con dedicación y esfuerzo en circunstancias que, lamentablemente, no siempre fueron favorables en el aspecto financiero.

En segundo lugar me es grato dar, en nombre de la Conferencia y del Gobierno de México, la bienvenida al Embajador Enrique Román-Morey como nuevo Secretario General del OPANAL. Estamos seguros de que su gestión estará a la altura de un Organismo fortalecido, no sólo por la adhesión de nuevos países al régimen del Tratado de Tlatelolco, sino también por la importancia creciente que la comunidad internacional asigna, en nuestros días, a los esfuerzos en contra de la proliferación de todas las armas de destrucción masiva.

En tercer término, pero no por ello menos importante, debo señalar que para el Gobierno de México es motivo de gran satisfacción la participación de Argentina y Chile como miembros plenos en esta Conferencia General. Su presencia, además de ratificar la permanente validez de los propósitos del Tratado de Tlatelolco, consituye un augurio de que nuestra región tendrá un papel relevante en las deliberaciones internacionales sobre la urgencia de lograr un régimen genuino, universal y no discriminatorio de no proliferación de armas nucleares.

En el curso de los últimos años, el esfuerzo mundial en búsqueda de un auténtico régimen de no proliferación de armas de destrucción nuclear ha sido testigo de un conjunto de circunstancias que plantean nuevos retos y esperanzas. El cambiante contexto internacional, así como el creciente proceso de concertación política que ha caracterizado a nuestra región en años recientes, constituye una oportunidad para fortalecer el papel de América Latina y el Caribe como interlocutores de primer orden en los foros internacionales de desarme.

El Tratado de Tlatelolco se halla en una etapa decisiva con respecto a su plena entrada en vigor. Las Enmiendas adoptadas en los últimos años han respondido, en todo momento, al interés de los signatarios por fortalecer la aplicación del sistema de control contemplado en el mismo, sin alterar con ello su espíritu.

México, respondiendo fielmente a su compromiso con dicha meta, depositó el pasado primero de septiembre su instrumento de ratificación a las Enmiendas a los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado, adoptadas en esta casa el 26 de agosto de 1992. Mi gobierno está convencido de que la ratificación de dichas Enmiendas, así como de las aprobadas mediante las Resoluciones 267 y 268, es requisito necesario para garantizar la aplicación plena de los compromisos contenidos en el Tratado. La aplicación de estas modificaciones a este instrumento demuestra que él mismo se encuentra en constante evolución, fortaleciendo con ello su vigencia ante nuevas circunstancias políticas y estratégicas tanto en nuestra región como en el resto del mundo.

A pesar de los alentadores acontecimientos en América Latina y el Caribe, particularmente desde la Declaración de Foz de Iguazú en 1990, la actual conformación geoestratégica mundial presenta nuevos retos en la constante búsqueda del desarme y la no proliferación. Tenemos una clara consciencia de que, con relativa facilidad, es posible disponer de la tecnología industrial y los materiales necesarios para la fabricación de armas nucleares de primera generación, así como de vehículos de corto y mediano alcance.

Lo anterior, aunado a la emergencia de nuevos conflictos regionales nos presenta un escenario estratégico en el cual la posesión, la amenaza o el empleo de tal tipo de armamentos puede resultar, ahora más que nunca, en un proceso de proliferación nuclear, con las graves consecuencias que ello implica para la paz y la seguridad mundiales.

Asimismo, la probable existencia de programas nucleares bélicos encubiertos en algunos Estados, es también razón de gran preocupación para México por sus efectos negativos en el diálogo universal sobre la no proliferación nuclear.

América Latina y el Caribe han comprendido tempranamente este peligro y han decidido orientar sus esfuerzos hacia un desarrollo estable y equilibrado, a través del desarme y la no proliferación de armamentos nucleares en la región. La comparación entre los grandes volúmenes de recursos destinados al armamentismo y las necesidades socioeconómicas aún insatisfechas, conduce a la conclusión de que existe un vínculo ineludible entre desarme y desarrollo.

El Gobierno de México reitera su enorme satisfacción por la reciente ampliación de la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco, dado que una vez que ésta sea completamente consolidada, los latinoamericanos habremos garantizado que la utilización pacífica de la energía nuclear se constituya en un importante instrumento para el desarrollo económico y social de nuestros países.

Se han iniciado los trabajos preparatorios para la Conferencia de 1995 sobre el Tratado de No Proliferación que, como todos sabemos, tendrá un carácter distinto a las tradicionales Conferencias orientadas únicamente al examen de su cumplimiento. Con la consolidación del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco, América Latina y el Caribe, a través del OPANAL, tendrán un importante papel en la definición del régimen y la agenda mundial de no proliferación de armas de destrucción masiva, a partir de 1995.

Las adhesiones recientes al Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular la de Sudáfrica, hacen que las circunstancias sean más propicias que nunca para fortalecer los vínculos del Organismo con la Zona desnuclearizada del Pacífico Sur y dar un nuevo impulso a la iniciativa de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, favoreciendo así la ampliación de las zonas libres de armas de destrucción masiva. El compromiso de América Latina y el Caribe con la paz, la seguridad y el desarrollo nos obliga a actuar en este sentido.

Señores Delegados:

América Latina y el Caribe contemplan, en este momento, nuevos escenarios, iniciativas y agendas en favor del desarrollo económico y social de la región. Este esfuerzo recibirá un importante impulso cuando se arribe a la consecución de los objetivos que los dirigentes de los gobiernos signatarios del Tratado de Tlatelolco se fijaron en 1967.

Mi Gobierno hace votos para que se cumpla dicho propósito, en virtud de que nuestra región habrá en esa forma asegurado la trascendencia del Tratado de Tlatelolco para la paz y la seguridad del Continente y la aplicación de la energía nuclear al progreso económico y social de sus pueblos. Muchas gracias.